



D E C R E T O N° 27110

Concepción del Uruguay, 01 de noviembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.077.206 ingresado en ésta administración municipal en fecha 31 de agosto de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 70/2021, para la "Recuperación del Edificio del Ex Hotel Francisco Ramírez de la Terminal - Etapa 2- Instalación Sanitaria", el Decreto N° 27.035 del 10 de setiembre de 2021, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación para la obra de referencia, lo que se dispone por Decreto N° 27.035, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve con 29/100 (\$4.245.689,29); con fecha de apertura el día 07 de octubre de 2021 a la hora diez (10). Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 40/41/42, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes que un llamado a Licitación Pública amerita, esto es: confección y conformación de los Pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de la normativa correspondiente y presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura de dichas ofertas la cual obra a fojas 132.

Que, en el Acta confeccionada a que se hace referencia en el considerando anterior, se deja constancia de la reunión llevada a cabo a los 07 días del mes de octubre de 2021, con la presencia además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

Sobre N° 1: de la firma Gustavo Vázquez Avalos con domicilio legal en Boulevard Sansoni N° 2117 de esta ciudad, que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de \$4.100.859,91.

Que, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina



Rearte, realiza informe en fecha 15 de octubre del presente año y con base en la constancia de trabajos presentados en la oferta y los buenos antecedentes de prestaciones a esa Coordinación, sugiere la adjudicación a la empresa Anav Instalaciones y servicios eléctricos - Gustavo Vázquez Avalos, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$4.100.859,91 siendo la oferta un 3,41% inferior al presupuesto oficial.

Que, la auxiliar y el Contador Municipal Cres. Daiana Bauche y Agustín Bordagaray, (fojas 135 y vuelta) solicitado que les fue dictaminar al respecto, proceden a realizar el análisis Económico-financiero y desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida, del oferente según lo indica el Pliego de Base de Licitación art. 1-09 inc. I):

- Proveedor 1: Gustavo Arsenio Vázquez Avalos:

Presenta estados contables al 17/03/2021, éstos se encuentran legalizados a fecha 26/03/2021 (fojas 76 a 89). En conclusión expresan que el oferente presenta índices aceptables por éste municipio y ello se debe principalmente por el rubro de los bienes de usos, que no son específicos de la actividad, y al rubro crédito, que si bien son fondos a recibir a futuro el 93,20% tiene un destino específico el cual debe ser afectado a las obligaciones fiscales, pero si se verifica el punto 4 del presente informe se destacan los bienes con los que cuenta para hacer frente a la obra por lo que sugiere duplicar el fondo de garantía.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, dispone la continuidad del trámite (fojas 135 vuelta).

Que, reunida a los 26 días del mes de octubre de 2021 la Comisión de Preadjudicación, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Prof. María del Carmen Tourfini por el Area de Control de Gestión; se pone a consideración el expediente indicado, analizando la oferta recibida sugiriendo esa Comisión adjudicar al oferente Gustavo Vázquez Avalos por la suma de \$4.100.859,91, solicitando se duplique el porcentaje del fondo de garantía a un 20% (fojas 136).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N° 70/2021, para la "Recuperación del Edificio del Ex Hotel Francisco Ramírez de la Terminal - Etapa 2- Instalación Sanitaria", dispuesta por Decreto N° 27.035 del 10 de setiembre de 2021, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.077.206, a la firma **Anav Instalaciones y Servicios Eléctricos** de Gustavo Arsenio Vázquez Avalos, por la suma total de pesos cuatro millones cien mil ochocientos cincuenta y nueve con 91/100 (**\$4.100.859,91**), debiéndose duplicar el porcentaje del fondo de garantía a un veinte por ciento (20%), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación